



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00689695- -UNC-ME#FL

VISTO:

El pedido de pase en comisión de servicios a la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional presentado por la Sra. ROXANA PATRICIA BOSSA (Leg. 44.788); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente revista en presupuesto de la Facultad de Lenguas cumpliendo funciones en la Biblioteca de esa unidad académica con un cargo nodocente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1);

Que el Decanato de la Facultad presta conformidad a lo solicitado (orden 6);

El visto bueno que expresa la Dirección General de Personal (orden 10), que ratifica el titular de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 11);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 33;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-71050-E-UNC-DGAJ#SG (orden 18);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la Sra. ROXANA PATRICIA BOSSA, agente legajo 44.788 de la Facultad de Lenguas, a la Secretaría de Gestión Institucional para cumplir funciones en la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal, a partir de la fecha y por el término de un año, sin perjuicio de su renovación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv